ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 2896 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ÁREAS VERDES LTDA.

Entre los suscritos a saber **JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.201.093** expedida en Bogotá, en calidad de Ordenador del Gasto, de la Subdirección Técnica de Parques del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE,** en adelante **IDRD,** nombrado mediante la Resolución No. 065 del 12 de febrero de 2020, posesionado según acta No. 3788 del 13 de febrero de 2020, y **LILIANA DE LA PARRA ZAMBRANO**, identificado con C.C. 35.457.033 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **ÁREAS VERDES LTDA** identificada con NIT. 860.506.842-8, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el contrato de Prestación de Servicios **No. 2896 de 2019**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el 22 de mayo de 2019, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios **No. 2896 de 2019**, entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD** y **ÁREAS VERDES LTDA** identificado con NIT. 860.506.842-8, y cuyo objeto consistió en: *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES DEL PARQUE REGIONAL LA FLORIDA, DONDE SE INCLUYE EL CORTE DE CÉSPED, BARRIDO, PLATEO DE ÁRBOLES, RECOLECCIÓN Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS".*

Que el plazo de ejecución del contrato No. 2896 de 2019 se pactó por nueve (09) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única, suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que el 05 de junio de 2019, se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha terminación del plazo de ejecución el 04 de marzo de 2020.

Que las partes acordaron como valor del contrato la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($405.898.000)**, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1131 y 1132 de 2019 y los Certificados de Registro Presupuestal No.7544 y 7545 de 2019.

Que mediante radicado IDRD No 20196000352233 del 5 de junio de 2019 se designó la supervisión del contrato No. **2896 de 2019**, a la profesional especializada grado 06 Margot Zoraida Acosta Muñoz de la Subdirección Técnica de Parques – Administración de Escenarios, así mismo con radicado IDRD No 20196000093711 del 5 de junio de 2019 se designó el apoyo a la supervisión del contrato al contratista German Eduardo Barrera Velásquez, bajo contrato de prestación de servicios No. 1118 de 2019, quién la ejerció desde el 5 de junio de 2019 hasta 24 de marzo de 2020

Que el día 28 de febrero de 2020 se celebró la modificación No.1 al contrato de Prestación de Servicios No. 2896 de 2019, mediante la cual se prorrogó el plazo del contrato en cuatro (4) meses y se adicionó en **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000)**, que dando como fecha final de terminación el 04 de julio de 2020 y con el valor final del contrato en la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($585.898.000)**

Que se suspendió el contrato No. 2896 de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 143 del 24 de marzo de 2020 y por la Resolución No. 145 de 2020 expedidas por la Directora General del IDRD, suspensión que se mantuvo hasta el 28 de mayo de 2020, teniendo en cuenta se celebró el acta de reinicio el 29 de mayo de 2020, por lo que el término de la suspensión corresponde a sesenta y tres (63) días.

Que de acuerdo con la prórroga y la suspensión realizadas al contrato No. 2896 de 2019, la fecha final de terminación es el 07 de septiembre de 2020.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 2896 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ÁREAS VERDES LTDA.

Que el 20 de agosto de 2020, se terminó el último mantenimiento integral de las zonas verdes del Parque La Florida del contrato No. 2896 de 2019, por cuanto el 27 de agosto de 2020 se suscribió el acta de recibo final del contrato.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Área de Tesorería del IDRD, de fecha 21 de agosto de 2020, los pagos efectuados a favor del contratista con cargo al contrato No. 2896 de 2019, fueron por la suma de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ($528.163.454)**

Que la supervisión deja constancia en su informe final que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato No. **2896** de **2019**, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas que reglamentan la materia.

Que la supervisión deja constancia que en el expediente del contrato No. **2896** de **2019**, reposan los informes parciales y finales, las actas de recibo parcial y final y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados.

Que para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral de mutuo acuerdo, se tuvo en cuenta la documentación e información que reposa en el expediente físico y digital No. 20198002009000001E del contrato de Prestación de Servicios No. 2896 de 2019 así como: i) Informe final del contrato, ii) Acta de recibo final iii) Garantías expedidas para la cobertura del riesgo debidamente aprobadas; Esta información se toma bajo la presunción legal de la buena fe.

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS

CLASE	NÚMERO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento	33-44-101187052	20%	117.179.600,00	05/06/2019	20/03/2021	24/06/2020
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	33-44-101187052	5%	29.294.900,00	05/06/2019	14/07/2023	24/06/2020
Calidad del servicio	33-44-101187052	20%	117.179.600,00	05/06/2019	20/03/2021	24/06/2020
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	33-40-101054056	10%	175.560.600,00	05/06/2019	20/09/2020	24/06/2020

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente contrato No. **2896** de **2019**, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **ÁREAS VERDES LTDA**, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente de común acuerdo y de manera definitiva, el contrato No. **2896** de **2019**, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **ÁREAS VERDES LTDA**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del contrato No. **2896** de **2019** de conformidad con el acta de recibo final del contrato y la certificación de tesorería del IDRD es el siguiente:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 2896 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y ÁREAS VERDES LTDA.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 405.898.000
VALOR ADICIONES	$ 180.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 585.898.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 585.898.000
VALOR TOTAL PAGADO	528.163.454
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 57.734.546**
SALDO A FAVOR DEL IDRD	$ 0

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD, el pago a favor de **ÁREAS VERDES LTDA** identificado(a) con NIT. 860.506.842-8, por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($57.734.546).**

CLÁUSULA CUARTA: Las partes acuerdan quedar a paz y salvo una vez se realice el pago a favor del contratista por la suma indicada en la cláusula tercera del presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **ÁREAS VERDES LTDA,** de las obligaciones pos contractuales de que es responsable por la suscripción del contrato No. **No. 2896 de 2019**

CLAUSULA SEXTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo por contener obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de diciembre de 2020

Por el IDRD,

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
C.C. 80.201.093
Subdirector Técnico de Parques

Por el Contratista,

LILIANA DE LA PARRA ZAMBRANO
C.C. 35.457.033 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL DE ÁREAS VERDES LTDA
NIT. 8605068.842-8

VoBo. Supervisor

MARGOT ZORAIDA ACOSTA MUÑOZ
C.C.51.794.144 DE BOGOTÁ
Supervisora

Aprobó: Camilo Ernesto Quiroga – Subdirector de Contratación

Revisó: Faisuly Zuluaga Correa - Abogada Contratista - Subdirección de Contratación
Martha Polania Vanegas– Abogada Contratista - Subdirección de Contratación
Alba Lucia Casallas Borras – Abogada de la Subdirección Técnica de Parques

Elaboró: Margot Zoraida Acosta Muñoz – Profesional Especializado Grado 06 – Subdirección Técnica de Parques - Escenarios.